

TERMINOS DE REFERENCIA PROFESIONAL SOCIAL PROYECTO CONTRATO 257 de 2022 – 3882 GRANADILLA ALGECIRAS	
PERFIL REQUERIDO	<p>Profesional en Ingeniería Agronómica, Agroindustrial, ciencias agropecuarias o afines, administradores de empresas, profesionales en ciencias sociales y afines, con experiencia en acompañamiento a comunidades rurales en formulación y gestión de proyectos productivos. Con mínimo 2 años de vinculación laboral en el área de su profesión, y que acrediten experiencia en temas administrativos y trabajo con comunidades, trabajo con adultos y en áreas rurales.</p> <p>Preferible experiencia en Alianzas Productivas</p>
APERTURA Y CIERRE	<p>La convocatoria se abre a partir del 14 de mayo del 2022 y se cierra a las 11:59 PM del 19 de mayo de 2022. Las personas interesadas en participar de la convocatoria, pueden remitir hoja de vida a los correos del proyecto lhriano@cci.org.co, al correo de GRUPAL FRUITS grupalfruits1@gmail.com</p> <p>La evaluación de las ofertas se hará el día viernes 20 de mayo 2022, y su calificación se hará con base a la tabla de evaluación que aparece anexa a las especificaciones técnicas de esta convocatoria.</p> <p>La evaluación y elección del profesional estará a cargo del Comité Técnico de Implementación del proyecto</p>
TITULO DEL CARGO	Profesional Social
LUGAR DE EJECUCION DEL TRABAJO	Algeciras – Huila
DURACION DEL CONTRATO	11 meses
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
VALOR HONORARIOS MENSUALES	\$3.000.000 a todo costo
DISPONIBILIDAD	Disponibilidad 100% del tiempo y dedicación permanente para el desarrollo de sus actividades.
OBJETO DEL CONTRATO	<p>Prestar sus servicios en forma independiente y con plena autonomía técnica como Profesional Social del proyecto “Reconversión de la agricultura y mejoramiento de la calidad de vida de 91 familias de pequeños productores del Municipio de Algeciras, Departamento del Huila.” código: 2019-2580003882, en el marco del Contrato No. 257 de 2022 suscrito entre la CCI y el Consorcio Fondo Colombia en Paz, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz”, y de acuerdo con las guías, términos de referencia y los lineamientos técnicos específicos y metodologías establecidos por el Fondo, la CORPORACION y GRUPAL FRUITS para el efecto.</p>
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato 2. Verificar el cumplimiento en el proceso de vinculación de todos los beneficiarios del proyecto a la Organización de productores. 3. Revisar la estructura inicial organizacional. 4. Evaluar y ajustar con la Junta Directiva la estructura organizativa que sea acorde a la planeación estratégica de la organización.

5. Presentar los resultados ante los socios de la estructura organizativa documentada que sea funcional y efectiva frente al modelo de negocio y mercado en el que se encuentra.
6. Acompañar en la gestión de apoyos económicos y no económicos a entidades públicas, privadas y de cooperación internacional que permitan que la asociación obtenga recursos económicos, bienes y servicios.
7. Realizar con la Junta Directiva la revisión y/o conformación de comités de acuerdo con la estructura organizativa y el modelo de negocio de la asociación, que permitan asumir responsabilidades con mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas.
8. Aprobar e implementar de acuerdo con los estatutos de la asociación los comités resultantes de la etapa de revisión y/o estructuración.
9. Apoyar al equipo técnico y ambiental, coordinador del proyecto en el desarrollo de actividades de capacitación, difusión y seguimiento.
10. Asistir a las capacitaciones programadas por el equipo del proyecto.
11. Presentar informe mensual de actividades al Coordinador y un informe final con los objetivos alcanzados con el acompañamiento.
12. Hacer seguimiento y monitoreo a las actividades desarrolladas por los productores dentro del proyecto
13. Realizar Jornadas de capacitación, en toma de decisiones, planeación, mecanismos de participación, competencias, habilidades blandas y manejo de conflictos.
14. Evaluar y ajustar de manera participativa con la asociación el plan estratégico que debe abordar aspectos como la planeación de cosechas, en función de la demanda, la coordinación con los clientes para el cumplimiento de requisitos de mercado en temas como calidad e inocuidad, asistencia técnica, agregación de valor, diferenciación, necesidades de crecimiento y diversificación, etc..
15. Definir los procedimientos administrativos y financieros para la asociación: formatos, flujos de documentos, inventarios, facturación, cartera, etc, que le permitan realizar una adecuada planeación y seguimiento.
16. Implementar los procesos administrativos y financieros acorde a las actividades productivas y comerciales de la asociación.

17. Capacitar a junta directiva y comités en la adopción y utilización de herramientas TIC´s que sirven para promocionar, obtener información referente al negocio, mantenimiento de relaciones comerciales, búsqueda de nuevas oportunidades de negocio y realización de transacciones comerciales en función del modelo de negocio.
18. Asistir a las reuniones de seguimiento a indicadores y metas que programe la Dirección de la CCI.
19. Acatar y cumplir estrictamente todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional para evitar el contagio y/o propagación del Covid19, en el desarrollo de las actividades contratadas.
20. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del presente contrato.
21. Velar por la conservación de los bienes de la entidad cuando se le entreguen o se le faciliten para el ejercicio de su actividad contractual.
22. Recibir y entregar a la terminación del contrato, los bienes y elementos que le hayan sido asignados para realización de este.
23. Informar oportunamente de cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
24. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato.
25. No acceder a las peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. En tal evento, avisar a LA CORPORACIÓN y demás autoridades competentes sobre la ocurrencia de dichas peticiones o amenazas.
26. Disponer por cuenta propia de todos los medios físicos y tecnológicos necesarios para dar cumplimiento a todas y cada una de sus obligaciones contractuales.
27. Todas las demás actividades o gestiones que el supervisor del contrato le encomiende en relación con el objeto contractual, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contratado.

ANEXO: TABLA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS HOJAS DE VIDA CONVOCATORIA PARA CONTRATACION DEL PROFESIONAL SOCIAL

CRITERIOS DE EVALUACION PARA LA SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS		
Nombre del Candidato:		
Fecha de Evaluación:		
Calificación:		
ÍTEM	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1. Formación Académica	30	
Profesional	30	
Técnico o Tecnólogo	20	
Bachiller técnico	10	
2. Experiencia de trabajo	20	
2.1 Experiencia en actividades similares		
2.1.1 El proponente certifica o acredita la experiencia de trabajo en actividades similares entre uno (1) y dos (2) años o superior a 2 años	1 a 2 Años: 5 Mas de 2 Años: 10	
2.2 Experiencia propia en campo (acreditada a través de certificación expedida por Junta de Acción Comunal)		
2.2.1 El proponente tienen unidad de producción agrícola donde desarrolla practicas agroecológicas con granadilla o alimentos	Cumple :10 No Cumple:0	
3. Conocimiento de la zona (Deberá acreditarse a través de certificación expedida por asociaciones o empresas en territorio, Junta de Acción Comunal o cualquier autoridad)	40	
3.1 Es residente en Algeciras, Cabecera municipal o zona rural	0-15	
3.2 Es Reconocido por la comunidad	0-10	
3.3 Tiene libre movilidad dentro de la zona	0-15	
4. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	10	
4.1 Dispone los medios para transportarse	0-10	